

MEJORA REGULATORIA			
FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS			
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X		Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Licencia de Anuncio Mayor; acto mediante el cual se obtiene el documento donde se autoriza fijar, instalar, distribuir y/o ubicar anuncios (Espectacular tridimensional unipolar, Espectacular proyectado en pantalla, Anuncio tipo tótem, Espectacular electrónico, Espectacular estructural de piso, Espectacular autosoportado unipolar o bipolar y Vallas publicitarias).		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Licencia de Anuncio Mayor		
Homoclave que se le asigne:	SDUS-2024-3137-013-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículos 27 párrafo tercero y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 119, 122, 123 fracción I y III, 124 y 126 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; 8 fracciones I, III, V, 14, 15, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32 de la Ley de Atención y Prevención de la Contaminación Visual y Auditiva para el Estado de Puebla; 1,2,4, 5, 14, 16, 19, 29, 34, 38 del Reglamento de la Ley de Atención y Prevención de la Contaminación Visual y Auditiva para el Estado de Puebla, en materia de Contaminación Visual; 2, 185 y 186 de la Ley Orgánica Municipal; 4 fracción IV subfracción IV.2, 6 fracción XI, 24 fracción XIII y 27 fracción I inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; 35 fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla; 6 fracción IV, VII, IX, 7 fracción IV, V, V y XIX, 93, 94, 95, 102 fracción I inciso a) y k). 226, 227 fracción III, 233 y 234 del Libro Quinto del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla; 6, 13, 22 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable de San Andrés Cholula, Puebla.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	Tel. 222 403 82 68 / 69 / 70	Por designar	Dirección de Medio Ambiente y Espacio Público. Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190
Ubicación, horario y días de atención:	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Las personas físicas o morales, cuando requieran autorización para fijar, instalar, distribuir y/o ubicar anuncios (Espectacular tridimensional unipolar, Espectacular proyectado en pantalla, Anuncio tipo tótem, Espectacular electrónico, Espectacular estructural de piso, Espectacular autosoportado unipolar o bipolar y Vallas publicitarias).		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Licencia de Anuncio Mayor		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):			
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para persona física o persona moral		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato	
		X	
Dirección URL de los formatos:	<a href="https://tinyurl.com/3pjhh9xy">https://tinyurl.com/3pjhh9xy</a>		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitar y llenar formato.</li> <li>Entregar documentación en ventanilla.</li> </ol>		

	3. Regresar en el tiempo indicado en la solicitud. 4. Realizar pago en cajas. 5. Entrega de documento de Licencia de Anuncio Mayor.		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal: N/A
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Licencia de Anuncio Mayor autorizada y formato de pago original		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A		Horarios de atención: N/A
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	5 días hábiles a partir del pago de derechos.	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	1 año a partir de la fecha de expedición.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Título tercero del Libro Quinto del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla; Artículo 35 fracción I incisos h,n,ñ,o de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, para el Ejercicio Fiscal 2025.		
Criterios de resolución:	Cumplir con cada uno de los requisitos solicitados		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	El costo de este trámite es variable, de acuerdo con el tipo de anuncio y los metros cuadrados de superficie de exhibición.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	<a href="#">Artículo 35 fracción I incisos h,n,ñ,o de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, para el Ejercicio Fiscal 2025</a>		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez ingresada y analizada la documentación (tercer día hábil)		
Forma de determinar el monto:	De acuerdo al tipo de anuncio y los metros cuadrados de superficie de exhibición	Medios o alternativas para realizar el pago: En cajas autorizadas por Tesorería Municipal.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal	Tel. 222 403 7000 Ext. 124	Calle 3 oriente No. 204, Colonia Centro, San Andrés Cholula, Puebla, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.